

ACTO ADMINISTRATIVO NÚMERO CCC-105-2021 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS (SB), QUE HABILITA APERTURA DE SOBRE B PARA EL PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS NÚMERO SUPBANCO-CCC-CP-2021-0017 SOBRE LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS E INSUMOS DE OFICINA CON EL LOGO INSTITUCIONAL PARA LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS.

En la sede central de la Superintendencia de Bancos (SB), ubicada en la avenida México número 52, esquina Leopoldo Navarro, sector Gascue, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez horas de la mañana (10:00 am), hoy diecisiete (17) del mes de Agosto del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, debidamente integrado por los señores **Juan Francisco Mendoza Valdez**, Gerente de la Superintendencia de Bancos, Presidente; **Luz Marte Santana**, Directora Legal, Asesora Legal, Miembro; Miembro; **Nicole Brugal Pagán**, Directora de Operaciones, Miembro; y **Melissa Morales Rodríguez**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, Miembro.

El señor Juan Francisco Mendoza, Gerente de la Superintendencia de Bancos, actuando en representación del señor Alejandro Fernández W., Superintendente de Bancos, presidió la reunión, de conformidad con la circular núm. CI/05/2020, de fecha 18 de septiembre del 2020 y el artículo 36 del Decreto núm. 543-12, del 6 de septiembre 2012, contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Antes de iniciar la reunión, se verificó si existía el quórum necesario para emitir resoluciones, válidas y al determinar que se encontraban todos presentes, se procedió a dejar abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo dispuesto en el encabezado de este acto.

VISTAS:

1. La Constitución de la República Dominicana proclamada el trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015).
2. La Ley número 340-06, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y sus modificaciones.
3. El Decreto número 543-12, de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), contentivo del Reglamento de aplicación de compras y contrataciones de bienes, servicios y obras.

4. Las solicitudes de compras números 10283 y 10291, realizadas por el área requirente a través de la plataforma SIAL, para la adquisición de artículos e insumos de oficina con el logo institucional para la Superintendencia de Bancos.

5. La certificación de fondos número CF-CP-2021-0017, de fecha veintisiete (27) del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021), emitida por la Dirección Administrativa y Financiera por un monto de **UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,786,100.00)**, mediante la cual se hace constar que, para la contratación de la adquisición de artículos e insumos de oficina con el logo institucional para la Superintendencia de Bancos, se cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del año dos mil veintiuno (2021) y hace la reserva de la cuota de compromiso correspondiente para dicho período.

6. El acto administrativo número 70-2021, de fecha dos (2) de junio de dos mil veintiuno (2021) emitido por este comité de compras y contrataciones, mediante el cual se **aprueba** el uso del procedimiento selección en la modalidad de Comparación de Precios para la contratación de la adquisición de artículos e insumos de oficina con el logo institucional para la Superintendencia de Bancos, con la nomenclatura número **SUPBANCO-CCC-CP-2021-0017**, en virtud del artículo 36, párrafo I, del Decreto número 543-12.

7. La ficha técnica del procedimiento de Comparación de Precios número **SUPBANCO-CCC-CP-2021-0017**, por concepto de la contratación de la adquisición de artículos e insumos de oficina con el logo institucional para la Superintendencia de Bancos.

8. El acto auténtico número 731-2021, de fecha dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021) debidamente instrumentado por la abogada y notario público del Distrito Nacional, Dra. Wendie Hernández Arango; correspondiente a la comprobación del proceso de Comparación de Precios **SUPBANCO-CCC-CP-2021-0017**, para la recepción de sobres A y B, y apertura de "sobres A".

9. El informe de evaluación técnica de sobre A, correspondiente a la contratación de la adquisición de artículos e insumos de oficina con el logo institucional para la Superintendencia de Bancos, de fecha doce (12) de agosto de dos mil veintiuno, emitido por los señores: Indhira Batista, Iván Mercado, Diana Quezada, Arlene Serrano y Laura Abreu; todos colaboradores de la Superintendencia de Bancos, como peritos para evaluar las ofertas a ser presentadas con respecto del proceso **SUPBANCO-CCC-CP-2021-0017**, en virtud del artículo 99, del Decreto número 543-12; todos empleados de la Superintendencia de Bancos.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintisiete (27) del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021) fue emitida la certificación CF-CP-2021-0017, por parte de la Dirección Administrativa y Financiera, mediante la cual se hace constar que, para la contratación de la adquisición de artículos e insumos de oficina con el logo institucional para la Superintendencia de Bancos, se cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año dos mil veintiuno (2021) y hace la reserva de la cuota de compromiso correspondiente para dicho

periodo por un monto de **UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,786,100.00)**.

CONSIDERANDO: Que en fecha dos (2) del mes de junio de dos mil veintiuno (2021) fue emitido por este comité de compras y contrataciones el acto administrativo número 70-2021, en el cual se aprueba el procedimiento número **SUPBANCO-CCC-CP-2021-0017**, en la modalidad de comparación de precios y se designan los peritos para la evaluación de las ofertas que serán presentadas por concepto de la contratación de la renovación de soportes y garantías de varios softwares de la Superintendencia de Bancos.

CONSIDERANDO: Que en fecha dos (2) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021) tuvo lugar el acto público de recepción de las ofertas del proceso de Comparación de Precios **SUPBANCO-CCC-LPN-2021-0004**, en el cual se realizó la recepción de sobres A y B, y apertura de “sobres A”.

CONSIDERANDO: Que el desarrollo e incidencias del acto de recepción de ofertas y apertura del “sobre A” correspondiente a las ofertas técnicas se plasmó en el acto auténtico de comprobación número 731-2021, de fecha catorce (18) de junio de dos mil veintiuno (2021) debidamente instrumentado por el abogado notario público del Distrito Nacional, Dra. Wendie Hernández Arango; según lo indicado en el pliego de condiciones específicas del proceso **SUPBANCO-CCC-CP-2021-0017**.

CONSIDERANDO: Que en la ficha técnica del proceso número **SUPBANCO-CCC-CP-2021-0017**, se indica que la evaluación de las ofertas presentadas se divide en dos fases: en la primera fase, se procede a validar que la oferta presentada cumple con los requisitos del proceso, bajo la modalidad **CUMPLE/NO CUMPLE**, y posteriormente las ofertas que sean habilitadas en el informe técnico pericial pasarán a la segunda fase, en la que se evaluará el cumplimiento de las especificaciones correspondientes a la oferta económica.

CONSIDERANDO: Que en el informe de evaluación técnica de fecha doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021), los peritos del proceso certificaron los resultados de la evaluación técnica de las ofertas participantes en virtud de los requerimientos del proceso **SUPBANCO-CCC-CP-2021-0017** para la contratación de la adquisición de artículos e insumos de oficina con el logo institucional para la Superintendencia, a saber:

OFERENTES	ESTATUS:
GL PROMOCIONES	HABILITADO PARA LOS ÍTEMS DE: BOLÍGRAFOS METÁLICOS CON LOGO Y BOTELLAS/TERMOS PARA AGUA
SKETCHPROM, SRL	HABILITADO PARA LOS ÍTEMS DE: PARAGUAS AUTOMÁTICOS CON LOGO Y POLOSHIRT EN MICROFIBRA CON LOGO

OFERENTES	ESTATUS:
COMPRISA, SRL	HABILITADO PARA LOS ÍTEMS DE: SELLOS GOMIGRAFOS O PRETINTADOS Y RESMAS DE PAPEL EN HILO TINTADO A UN COLOR

CONSIDERANDO: Que conforme con lo establecido en el artículo 3, numeral 4 de la ley número 340-06, entre los principios comunes que rigen las compras y contrataciones se encuentran el principio de eficiencia y flexibilidad, por ello la Superintendencia de Bancos adjudicará los procesos al oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas y, que además sea la de menor precio.

CONSIDERANDO: Que la Superintendencia de Bancos debe garantizar que todos los procedimientos de compras y contrataciones que realice la institución sean llevados a cabo de conformidad con la normativa legal vigente, y éstas deben apegarse a los principios de transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

Por las razones y hechos expuestos anteriormente, este Comité de Compras y Contrataciones, en virtud de las facultades que le confiere la Ley número 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios y obras y sus modificaciones, por unanimidad de votos, decide lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR El informe de evaluación técnica de sobre A, correspondiente a la contratación de la adquisición de artículos e insumos de oficina con el logo institucional para la Superintendencia de Bancos, de fecha doce (12) de agosto de dos mil veintiuno, emitido por los señores: Indhira Batista, Iván Mercado, Diana Quezada, Arlene Serrano y Laura Abreu; todos colaboradores de la Superintendencia de Bancos, como peritos para evaluar las ofertas a ser presentadas con respecto del proceso **SUPBANCO-CCC-CP-2021-0017**, en virtud del artículo 99, del Decreto número 543-12.

SEGUNDO: HABILITAR a las sociedades comerciales: **GL promociones, SRL; SketchProm, SRL;** y **Comprisa, SRL** para la apertura del sobre B, contentivo de la oferta económica correspondiente al proceso **SUPBANCO-CCC-CP-2021-0017**, en virtud del artículo 94 del decreto número 543-12. Según el detalle que consta el en informe de evaluación técnica del proceso según consta en el siguiente detalle:

OFERENTES	ESTATUS:
GL PROMOCIONES	HABILITADO PARA LOS ÍTEMS DE: BOLÍGRAFOS METÁLICOS CON LOGO Y BOTELLAS/TERMOS PARA AGUA

OFERENTES	ESTATUS:
SKETCHPROM, SRL	HABILITADO PARA LOS ÍTEMS DE: PARAGUAS AUTOMÁTICOS CON LOGO Y POLOSHIRT EN MICROFIBRA CON LOGO
COMPRISA, SRL	HABILITADO PARA LOS ÍTEMS DE: SELLOS GOMIGRAFOS O PRETINTADOS Y RESMAS DE PAPEL EN HILO TINTADO A UN COLOR

TERCERO: ORDENAR a la división de compras la notificación del resultado del procedimiento número **SUPBANCO-CCC-CP-2021-0017** a todas las partes interesadas del mismo, en virtud del artículo 101 del decreto número 543-12.

CUARTO: ORDENAR a la división de compras la publicación del presente acto administrativo en el portal transaccional y en el portal institucional, en virtud del artículo 101 del decreto número 543-12.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta el presente acto que firman todos los presentes. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez horas y treinta minutos de la mañana (10:30 am), hoy diecisiete (17) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

Firmado digitalmente por los miembros presentes:

Juan Francisco Mendoza Gerente de la Superintendencia de Bancos,
actuando en representación del señor Alejandro Fernández W.
Superintendente de Bancos.-

Luz Marte Santana Directora Legal.-

Nicole Brugal Pagán Directora de Operaciones.-

Melissa Morales Responsable de la Oficina de Acceso a la Información.-